



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 6877

BUENOS AIRES, 22 NOV 2012

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-019939-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.YA. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada AGAROL SUAVE / PICOSULFATO DE SODIO - VASELINA LÍQUIDA - AGAR-AGAR, forma farmacéutica y concentración: EMULSIÓN, PICOSULFATO DE SODIO 33,34 mg/100 ml - VASELINA LÍQUIDA 28,22 mg/100 ml - AGAR-AGAR 0,30 g/100 ml, autorizada por el Certificado N° 003.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 21 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N°.: 1.490/92 y 425/10.



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6877**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.yA., propietaria de la Especialidad Medicinal AGAROL SUAVE / PICOSULFATO DE SODIO - VASELINA LÍQUIDA - AGAR-AGAR, forma farmacéutica y concentración: : EMULSIÓN, PICOSULFATO DE SODIO 33,34 mg/100 ml - VASELINA LÍQUIDA 28,22 mg/100 ml - AGAR-AGAR 0,30 g/100 ml, la nueva presentación de venta de: Envase conteniendo 240 ml de emulsión, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

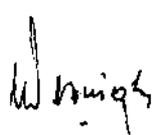
ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 003 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-019939-12-0

DISPOSICIÓN N°

**6877**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.